



Comisión de Energía

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2011.

Presidencia: Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del miércoles treinta y uno de agosto de dos mil once, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en la zona "C" del edificio "G" en el Palacio Legislativo de San Lázaro bajo el siguiente Orden del Día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del día 7 de junio de 2011; 4. Avance del trabajo legislativo: Dictámenes a discusión y votación, y 5. Asuntos Generales.

A continuación se refiere el registro de asistencia al **inicio** de la Reunión:

Diputados asistentes: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, José del Pilar Córdova Hernández, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Ivideliza Reyes Hernández, José Erandi Bermúdez Méndez, Juan Gerardo Flores Ramírez, Eduardo Mendoza Arellano, Laura Itzel Castillo, Tomás Gutiérrez Ramírez, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Canek Vázquez Góngora, José Luis Soto Oseguera, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, José Luis Velasco Lino, Luis Antonio Martínez Armengol, Genaro Mejía de la Merced, Eric Luis Rubio Barthell, Leandro Rafael García Bringas, Nelly del Carmen Márquez Zapata, César Octavio Pedroza Gaitán, Elsa María Martínez Peña, Magdalena Torres Abarca, Ramón Jiménez López y César Francisco Burelo.

Diputados ausentes: Georgina Trujillo Zentella, Pedro Jiménez León, Alfredo Villegas Arreola y Miguel Martín López.

En desahogo de los puntos 1 y 2 del Orden del Día, con el registro de asistencia de 17 diputados integrantes la presidencia declara quórum.

Inicia el diputado presidente poniendo a consideración el orden del día de la reunión en virtud de que la Junta Directiva no pudo sesionar por no haberse reunido el quórum necesario. Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Se aprobó el acta de la reunión del 7 de junio de 2011 sin votos en contra ni abstenciones.

Fuera del orden del día, solicitan la palabra para reflexionar en torno a la aplicación del artículo 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados los siguientes diputados:

Dip. Eric Luis Rubio Barthell. Solicita que quede constancia en actas, que tiene 14 años como legislador y que nunca, ha tenido problemas de faltas injustificadas; que en ese tiempo ha sido un legislador responsable que ha cuidado su imagen y que está completamente dedicado a su labor como diputado.



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE 2011.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado Canek Vázquez Góngora señala que comparte los comentarios que hace el diputado Eric Rubio Bartell, en el sentido de que lamenta que la presidencia de la comisión se maneje de una manera facciosa, y que a través de los medios de comunicación desprestigie al Poder Legislativo.

Agrega el diputado Vázquez Gongora que el presidente de la comisión buscó a los medios de comunicación para dar a conocer los supuestos diputados (sic en la grabación) que estarían fuera de la Comisión de Energía; que de la misma forma hubiera buscado los mismos medios, para aclarar la malinterpretación del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Finaliza el diputado Vázquez señalando que a los mexicanos, lo que más les interesa es que realmente los diputados tengan resultados, y que no se debería de estar tratando el tema que se aborda por la manera de manejar la comisión a través de los medios de comunicación.

En uso de la palabra el diputado José Erandi Bermúdez Méndez pregunta a la presidencia, en base a qué fue que se tomó ese acuerdo de sancionar, de amonestar o de exhibir, como se señala, a los diputados que no asistieron a diversas reuniones.

El presidente responde que tal y como se dio lectura en la reunión convocada en pasado mes de julio, en el Reglamento se establece que quien haya acumulado cuatro inasistencias dentro del periodo correspondiente al semestre, causa baja de manera automática.

Agrega el diputado presidente que en ningún momento la presidencia de baja a nadie, porque no tiene facultades. Y que solo se comunicó la incidencia de inasistencias.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez cuestiona sobre la respuesta de la Junta de Coordinación Política, ya que si se notificó a ese órgano sobre las faltas, la Junta de Coordinación Política tendrá que apegarse al Reglamento y sancionar a los diputados.

Responde el presidente diputado Cantú Rodríguez que no hubo una respuesta de parte de la Junta de Coordinación Política y que por ello se envió un oficio posterior fechado el 22 agosto, el solicita al diputado Guillermo Ruiz de Teresa le dé lectura.

El diputado Ruiz de Teresa da lectura al oficio de la Comisión de Energía dirigido a la diputada Josefina Vázquez Mota, en su carácter de presidenta de la Junta de Coordinación Política, que dice:

“En fechas anteriores la Comisión de Energía hizo del conocimiento del órgano que usted preside los nombres de sus integrantes que presentaban cuatro inasistencias sin justificar o más a reuniones y que, por tanto, se encontraban en el supuesto señalado por la fracción II del artículo 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados que precisa que en tal caso, el diputado o diputada causará baja de manera automática.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE 2011.

Al respecto y debido a que diferentes diputados integrantes han hecho llegar a la Presidencia de este órgano legislativo sus diversas interpretaciones derivadas de una lectura integral del mencionado ordenamiento, le solicito que los comunicados número CE-1159-11, CE-1183-11 y CE-1196-11 queden sin efecto, por lo que la lista de sus integrantes se mantiene sin cambio alguno.

Atentamente, diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Presidente.”

La diputada Ivideliza Reyes Hernández solicita la palabra y cuestiona respecto de si hubo una equivocación en la interpretación del Reglamento, porque en el análisis hecho aquí mismo, se determinó y era muy claro que había diputados que tenían faltas y el Reglamento estipula muy claro el proceder sobre eso.

Agrega la diputada Reyes que o se interpretó mal el Reglamento o que los diputados justificaron sus faltas y que no entiende por qué la Junta de Coordinación Política hace caso omiso al Reglamento que los propios diputados aprobaron. Solicita se aclare la situación porque la respuesta del presidente fue evasiva.

El diputado Cantú Rodríguez señala que ante la falta de respuesta de parte de la Junta de Coordinación Política y que debido a que varios diputados me hicieron un planteamiento de una interpretación completamente distinta a la que a su parecer tiene el Reglamento, se envió este oficio y para dejar sin efecto los anteriores, de manera que se pudiera continuar el trabajo ordinario de la comisión.

Al hacer uso de la palabra el diputado Genaro Mejía de la Merced manifiesta al presidente la inconformidad que existe de la mayor parte de los diputados de esta comisión porque se publicó en diferentes medios de comunicación sobre este tema y agrega que pido respeto, porque si no había fundamento para ser expulsados de la comisión, no debió haberse hecho, porque en el documento al que se dio lectura, se hace solicita que queden sin efecto los comunicados anteriores.

Solicita, asimismo al diputado presidente se abstenga de los señalamientos a los medios, porque fue una ofensa para todos los diputados federales. Así mismo pregunta si existen las actas de reunión de la junta directiva celebradas de enero a la fecha y pregunta si en el Reglamento se menciona que se tengan que hacer declaraciones a los medios de comunicación sobre las *expulsiones* y los descuentos a los diputados.

Finaliza su intervención señalando que si se quiere unidad en la comisión no se haga pública la situación de los diputados integrantes.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez hace énfasis en que él mismo fue uno de los diputados que se comunicó se le aplicaría el descuento de la dieta y solicita que si la presidencia de la comisión se basó en el Reglamento, que la Junta de Coordinación Política



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE 2011.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

pregunta con base en qué desechó la información que le fue comunicada por la Comisión de Energía.

Agrega, además, que por lo expresado entonces lo que va a suceder a partir de este asunto es que el diputado que quiera va a venir y el que no quiera no va a venir; por lo que propone solicitar que la Junta de Coordinación Política explique si estuvo apegado o no al Reglamento la decisión de comunicar las inasistencias de los diputados para deslindar responsabilidades o si la Presidencia de la Junta de Coordinación fue la que se tomó la atribución de pasar por alto el Reglamento.

Concluye afirmando que no es justo que diputados y diputadas asistan regularmente y que otros dejen de asistir y cumplir con lo que es su encomienda.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez agrega que ha seguido con mucha atención el debate suscitado y que entiende que hay molestia de los diputados del PRI y de los diputados del PAN con relación a la posición asumida por la Presidencia de la Comisión de Energía y agrega que al final de cuentas en la cúpula hay acuerdo y finalmente quedan las cosas como si nada pasara y que, efectivamente, el Reglamento en ocasiones se puede aplicar y en otras se puede omitir su aplicación, pero que el debate de fondo tiene que ver con asumir o no asumir posiciones con congruencia en torno a ciertos hechos que se dieron para que la misma fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional al decidir no asistir a la reunión en la cual se debería de haber debatido la iniciativa presentada por el diputado José Narro, del Partido de la Revolución Democrática que, de acuerdo al Reglamento, el plazo para dictaminar precluía y que por tanto van directamente a ser discutidas en el pleno de la Cámara de Diputados y que difícilmente va a ser aprobada con dos terceras partes de la votación.

Señala la diputada Castillo que hay alrededor de 200 iniciativas de las diferentes comisiones de la Cámara de Diputados que se encuentran en esa situación y que se tendrá que se tendrá que tomar una decisión respecto de las 200 iniciativas que ya precluyeron y que tendrán que votarse directamente en el pleno. Menciona que de igual manera habrá un acuerdo de las cúpulas para decidir qué hacer, que iniciativas se podrían eliminar de y cuáles no.

Agrega que lo anterior tiene que ver con la inasistencia del PRI y con la molestia del presidente de la Comisión de Energía, de que trata de hacer las reuniones y resulta que no logra el quórum; que en lugar de abrir un debate se hacen acuerdos para no debatir.

Por ello, señala, es el Partido Revolucionario Institucional el que debería fijar una posición clara con relación a estos temas, porque es claro cuál es la posición del Partido Acción Nacional que, por obvias razones, no iba a votar a favor de la iniciativa del diputado Narro.

No obstante lo anterior, agrega la diputada Castillo que reivindica las acciones que pueden llevar a cabo los diputados como lograr que no haya quórum, la toma de la tribuna, que llama



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE 2011.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

acciones resistencia civil pacífica legislativa, pero que en el caso que se discute, la acción del PRI muestra incongruencia, porque no se asume una posición frente a un hecho y que por eso es que los diputados de ese grupo parlamentario boicotearon dos veces la reunión de la Comisión de Energía.

El diputado Éric Luis Rubio Rubio Barthell concluye que con el oficio leído por el diputado Ruiz de Teresa se pone punto final y que seguirá acudiendo responsablemente a las reuniones de la Comisión de Energía y que los priistas votarán de acuerdo con su criterio.

El presidente diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez responde a la diputada Ivideliza Reyes que considera que en los comunicados dirigidos a la Junta de Coordinación Política para comunicar la situación de inasistencias de diversos diputados de la comisión no se incurrió en un error así como considera que tampoco fue un error haber formulado el último documento para solicitar queden sin efecto los primeros, ya que actuó de acuerdo con el Reglamento y que, ante las diversas interpretaciones del artículo 193 y la falta de una respuesta oficial, se podría estar en una situación de indeterminación.

El diputado Ramón Jiménez abunda en el mismo tema y señala que (se respeta la sintaxis):
“...hay cosas que considero de fondo, de contenido y otras son de forma. Había entendido, o así interpreto, que para dar, digamos, cierre a una discusión que se inició en los medios de comunicación —pues una forma diplomática, digamos, de dar cierre— es que las cosas quedaran como estaban antes y por eso entiendo se envió ese oficio.

Pero, mire, señor presidente, creo que no es cuestión de interpretaciones, el Reglamento es muy claro en el sentido de que hay convocatorias a reunión y hay la instalación propia de la reunión. A un diputado se le puede dar de baja de una comisión si acumula un determinado número de faltas al asistir a la reunión. Pero la realidad es que las reuniones nunca tuvieron quórum, entonces no se instalaron las reuniones, no hay inasistencias a las reuniones. Ése es el tema, desde el punto de vista estrictamente formal, ése es el tema.”

Por lo mismo, agrega, no había necesidad de violentar el propio Reglamento al hacer algunas declaraciones a la prensa, en el sentido de que los diputados, algunos de los presentes, habían acumulado cuatro faltas “incluso a las reuniones de la Comisión de Energía” (sic) y solicita que conste en actas que realmente los diputados no faltaron a reuniones de la comisión, que lo que sucedió es que “...no se atendió a la convocatoria de reunión”.

Una vez más el diputado José Erandi Bermudez hace uso de la palabra para señalar que es necesario, para que haya una reunión, que se cuente con la presencia de los legisladores y las sanciones hablan de la convocatoria a las reuniones y si no hay reunión se toman en cuenta.



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE 2011.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Reitera el diputado Bermudez en su propuesta de pedir a la Junta de Coordinación Política explique por qué tomó esa decisión. De otra manera, agrega, el día de mañana cualquiera pediría que no se tome asistencia en las reuniones, puesto que los hechos sucedidos muestran que no tiene caso que se registre asistencia a las reuniones de la comisión. De lo contrario, solo se tiene un reglamento de adorno.

Agrega que registrar la asistencia inicial y final ya en una burla por los hechos sucedidos.

El presidente diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: Gracias diputado. La diputada Castillo desea hacer uso de la palabra, se le concede ésta.

La secretaria diputada Laura Itzel Castillo Juárez toma la palabra para apoyar la propuesta del diputado José Erandi Bermudez y pide se someta a votación para que la presidencia de la Junta de Coordinación Política informe a la comisión sobre este asunto.

El presidente diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: Muchas gracias diputada Castillo, diputado Erandi.

Agrega el diputado presidente que si la Junta de Coordinación Política no tomó ningún acuerdo, "...no va a existir en actas algo que no resolvieron y por tanto no comunicaron..." y que carece de sentido pedir una explicación de una decisión que no fue tomada.

Al someterse a votación la propuesta, se da por desechada.

Al abordar el punto 4 del Orden del Día, el diputado Guillermo Raúl Ruíz de Teresa solicita el uso de la palabra para proponer que los dictámenes previstos para ser discutidos en la reunión se reserven, ya que debería integrarse una propuesta positiva, de forma que se rescaten aquellas que sean viables. Para el efecto, deberá solicitarse una prórroga para la entrega de los dictámenes correspondientes.

Recuerda el diputado Ramón Jiménez López que ya existe un grupo de trabajo en relación con el tema de las tarifas eléctricas, al cual desea sumarse.

El diputado César Francisco Burelo Burelo se adhiere a la propuesta del diputado Ruiz de Teresa y sugiere establecer fechas para el inicio de los trabajos correspondientes.

Por otra parte, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez señala que deberían realizarse reuniones con el Director General de la Comisión Federal de Electricidad y los titulares de las secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

El diputado Eduardo Mendoza Arellano hace uso de la palabra y señala que existen dos escenarios de trabajo en relación con el tema a discusión: a) trabajar al interior de los órganos de la Comisión de Energía, las subcomisiones creadas para el efecto, y b) que el Pleno de la



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE 2011.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Energía atraiga el tema y se prepare una reforma. Se pronuncia a favor de la primera propuesta.

Son sometidas a votación dos propuestas: 1. Solicitar a una prórroga del plazo para la formulación de los dictámenes de las iniciativas pendientes, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 2. Que las subcomisiones respectivas sean quienes convoquen a las reuniones para abordar las iniciativas pendientes de dictamen. Se aprueban por unanimidad.

Al ser abordado el último punto del Orden del Día, el diputado Presidente recordó a los presentes que la próxima reunión ordinaria deberá llevarse a cabo el próximo día 7 de septiembre, de acuerdo con el calendario de reuniones ordinarias. Así mismo, solicita el parecer de los presentes para que la convocatoria de las reuniones de la Junta Directiva se realice el mismo día de la reunión, una hora antes de la plenaria para facilidad de los diputados secretarios.

El diputado Presidente da a conocer una invitación del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Recuerda a los presentes también que ésta había sido una propuesta del diputado José Luis Velasco Lino.

Finalmente, da a conocer que una organización que propone la creación del Centro de Energías Renovables está solicitando una audiencia con los integrantes de la Comisión de Energía.

Al agotarse los temas del Orden del Día, se da por concluida la reunión, siendo las quince horas con once minutos.

A continuación se refiere la asistencia de los integrantes de la Comisión de Energía al concluir la reunión.

Diputados asistentes: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, José del Pilar Córdova Hernández, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Ivideliza Reyes Hernández, José Erandi Bermúdez Méndez, Juan Gerardo Flores Ramírez, Eduardo Mendoza Arellano, Laura Itzel Castillo, Tomás Gutiérrez Ramírez, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Canek Vázquez Góngora, José Luis Soto Oseguera, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, José Luis Velasco Lino, Luis Antonio Martínez Armengol, Genaro Mejía de la Merced, Eric Luis Rubio Barthell, Leandro Rafael García Bringas, Nelly del Carmen Márquez Zapata, César Octavio Pedroza Gaitán, Elsa María Martínez Peña, Magdalena Torres Abarca, Ramón Jiménez López y César Francisco Burelo.

Diputados integrantes ausentes: Georgina Trujillo Zentella, Pedro Jiménez León, Alfredo Villegas Arreola y Miguel Martín López.



Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE 2011.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados que presentaron justificación: Georgina Trujillo Zentella, Pedro Jiménez León,
Alfredo Villegas Arreola y Miguel Martín López.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de agosto de 2011.

Por la Junta Directiva de la Comisión de Energía.

DIP. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO RAÚL RUIZ DE TERESA
SECRETARIO

DIP. JOSÉ DEL PILAR CÓRDOVA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
SECRETARIA

DIP. GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA
SECRETARIA

DIP. IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIP. SERGIO LORENZO QUIROZ CRUZ
SECRETARIO

DIP. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ
SECRETARIO

DIP. JOSÉ ERANDI BERMUDEZ MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA

DIP. ELSA MARÍA MARTÍNEZ PEÑA
SECRETARIA

DIP. TOMÁS GUTIÉRREZ RAMÍREZ
SECRETARIO

DIP. EDUARDO MENDOZA ARELLANO
SECRETARIO